


CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Informe Final

Gobierno Regional de Coquimbo



Fecha : 29 de Octubre de 2010
N° Informe : 70/2010



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

SED
CE 500

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

OFICIO N° 3971 /

LA SERENA, 2009-07-09

Adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes, un ejemplar del Informe Final N° 70, de 2010, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, relacionado con una auditoría de transacciones en el Gobierno Regional, Región de Coquimbo, GORE, que comprendió el período enero a diciembre de 2009.

Sobre el particular, conforme con las observaciones del citado informe, corresponde que esa Entidad, adopte las medidas tendientes a subsanar situaciones observadas en ese servicio, cuya efectividad se constatará en una próxima visita a esa entidad.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de La República

AL SEÑOR
INTENDENTE
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

SED
CE 501

REMITE INFORME FINAL QUE INDICA.

OFICIO N° 3972 /

LA SERENA, 2010-01-20

Adjunto, para su conocimiento y fines pertinentes, un ejemplar del Informe Final N° 70, de 2010, elaborado por personal de esta Contraloría Regional, relacionado con una auditoría de transacciones en el Gobierno Regional, Región de Coquimbo, GORE, que comprendió el período enero a diciembre de 2009.

Saluda atentamente a Ud.,


GUSTAVO JORDAN ASTABURUAGA
Contralor Regional de Coquimbo
Contraloría General de La República

AL SEÑOR
ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL INTERNO
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

PREG 4005

INFORME FINAL N° 70, DE 2010, SOBRE
FISCALIZACION EFECTUADA AL
GOBIERNO REGIONAL DE COQUIMBO.

La Serena, 29 de Julio 2010

En cumplimiento del Plan Anual de Fiscalización de esta Contraloría Regional para el año 2010, se efectuó una auditoría de transacciones en el Gobierno Regional, Región de Coquimbo, GORE, que comprendió el período enero a diciembre de 2009.

Objetivo.

Verificar que los recursos recibidos por el GORE se inviertan en los fines para los cuales fueron otorgados y se ajusten a la normativa legal vigente sobre la materia. Como asimismo, comprobar la veracidad y fidelidad de las cuentas asociadas a los gastos e inversión, la autenticidad de la documentación y la exactitud de las operaciones aritmética y de contabilidad.

Metodología.

La auditoría practicada fue desarrollada conforme las normas y procedimientos de control aprobados por Contraloría General, e incluyó la aplicación de la metodología de auditoría aceptada para este Organismo Contralor y las pruebas de validación respectivas, sin perjuicio de aplicar otros medios técnicos estimados necesarios en las circunstancias, que comprendieron el análisis de información relevante, una evaluación de control interno, el seguimiento de resultados de fiscalizaciones anteriores, así como una evaluación de los atributos de legalidad, respaldo documental e imputación presupuestaria de las operaciones ejecutadas por el Servicio.

AL SEÑOR
GUSTAVO JORDÁN ASTABURUAGA
CONTRALOR REGIONAL DE COQUIMBO
PRESENTE
ERC/NAA

P



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Universo Fiscalizado.

La revisión abarcó el período comprendido entre el 1° de enero al 31 de diciembre de 2009, de los fondos aplicados en los "Gastos de funcionamiento" en el cual el Servicio, de acuerdo con la información contable disponible, efectuó desembolsos por un total de \$ 879.815.380.-

Muestra Examinada.

El examen en referencia abarcó el 38% de los gastos efectuados en el período señalado, analizándose una muestra de \$ 169.845.784.-, lo que representa un 19% respecto del total.

Los resultados del examen dieron origen al preinforme de observaciones que fue puesto en conocimiento del Gobierno Regional de Coquimbo, mediante oficio N° 3.458, de 2010. El señor Intendente Regional, mediante oficio N° 3.743, de 2010, dio respuesta a los alcances efectuados, de cuyo análisis y conclusiones se da cuenta en el presente informe final.

ANTECEDENTES GENERALES.

El Gobierno Regional de Coquimbo, durante el año 2010 y previo a la presente auditoria, fue objeto de revisiones por parte de la propia Unidad de Auditoría Interna y de una Empresa de Auditores Externos, según el siguiente detalle:

La Auditoria Interna efectuó un examen al levantamiento de cartera de proyectos, fondos concursables (cultura 2009), plasmado en el informe N° 1 del presente año, cuyo resultado, en general es el siguiente:

a.- "El Fondo Concursable (Cultura 2009), financiado con la subvención del 2% del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, en general se ejecutó aplicando la normativa existente, las bases del concurso y los procedimientos definidos para tal efecto, no obstante lo anterior, se detectaron debilidades de Control Interno relacionadas con los componentes de Supervisión, Actividades de Control y Evaluación de Riesgos, asimismo se observó falta de actualización de algunos de los sistemas de información asociados al subproceso auditado, y respecto a las rendiciones de cuenta de los fondos entregados algunos no cumplirían con las disposiciones impartidas por el Organismo Contralor para tal efecto y otros se encontrarían pendiente su rendición".

b.- "En el mismo orden de ideas, **se observó** que el Gobierno Regional de Coquimbo en general **no ha dado cumplimiento** al artículo N° 1 de la Ley N° 19.862 "Registro de las Personas Jurídicas receptoras de Fondos Públicos" y en el N° 6 en dos casos de la muestra".

Asimismo, se efectuó un examen a las transferencias de recursos realizadas por el Gobierno Regional, señalados en el Informe N° 2, cuyo resultado en síntesis es el siguiente:

D



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

a.- “**En general** las transferencias de recursos realizadas por el Gobierno Regional de Coquimbo financiadas con cargo al Subtítulo 24 (deporte y cultura) y 33 (F.R.I.L.) en el periodo auditado, se encuentran aprobadas por el Consejo Regional, giradas en su mayoría a las entidades correspondientes y canceladas correctamente en conformidad a la normativa legal que las regula, **no obstante lo anterior, se detectó** que al 31/05/10 aún falta por transferir \$ **42.412.109** de los recursos aprobados por el CORE correspondientes al fondo destinado a actividades deportivas, asimismo se observaron, debilidades de control en la firma de las autorizaciones de pago, comprobantes contables con documentación respaldatoria inadecuada, errores de fondo en resoluciones que aprueban los convenios de transferencias, errores en la información contenida en la cartola bancaria relativa a la forma de cobro de cheques, pago en exceso de \$ 36.000 en la segunda cuota del proyecto “Formando talentos en el basquetbol” por un error en convenio e incumplimiento del Gobierno Regional en algunos aspectos de la Ley 19.862 (las últimas dos observaciones se encuentran regularizadas parcialmente)”.

b.- “Adjunto al Informe Detallado de los Resultados, se presenta el examen efectuado, se entrega Cuadro Resumen con Hallazgos, Efectos y Recomendaciones en función de subsanar las debilidades detectadas”.

También, en este caso, la Unidad de Auditoría Interna, la considerará para la visita de seguimiento correspondiente para el año 2011, con la finalidad de verificar las regularizaciones a que dieron lugar.

Por otra parte, una empresa externa, efectuó una auditoría a las inversiones ejecutadas por el Gobierno Regional, sin que a la fecha del término de la visita, el Servicio haya recibido el informe de la revisión efectuada, por tanto se desconoce el área específica abordada y los periodos analizados.

En consecuencia, en la presente auditoría no se consideró necesario abordar los referidos temas auditados, por la Unidad de Auditoría Interna.

El examen realizado por esta Contraloría Regional estableció las siguientes situaciones:

I.- EXAMEN DE CUENTAS.

Se efectuó un examen de cuentas a los siguientes ítems de gastos:

ITEM	DESCRIPCION	MONTO REVISADO \$
22.02.002	Vestuario, accesorio y prendas diversas	2.580.810
22.07.001	Servicios de publicidad	29.542.530
22.07.002	Servicios de impresión	2.744.378
22.08.007	Pasajes, fletes y bodegaje	4.351.893
22.11.999	Otros	51.450.171
22.12.003	Gastos de representación, protocolo	14.688.375
23.03.001	Indemnización de cargo fiscal	34.127.280
29.06.001	Equipos computacionales y periféricos	30.360.347



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

1.1. - Compras Directas.

En el ítem 22.02.002, "Vestuario, accesorios y prendas diversas" se registró un gasto por \$ 920.000.-, por una compra de vestuario para el personal administrativo del Gobierno Regional, sin haber efectuado la compra por el portal del mercado público. En efecto, mediante comprobante de egreso N° 1.829, de 21 de julio de 2009, se efectuó el pago de varias facturas a la empresa Multitienda Corona S.A. por la adquisición de vestuario correspondiente al uniforme para el personal acreditado para recibirlo, mediante trato directo, sin haber efectuado la licitación mediante el portal del mercado público, como lo establece la Ley N° 19.886 y su reglamento contenido en el decreto N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda.

En su respuesta el Intendente Regional señala que las compras responden a demandas individuales de cada funcionario, diferenciadas en el tiempo, es decir compras de vestuario con distintas dinámicas y que las solicitudes de cotizaciones eran requeridas por el propio funcionario atendiendo su propia definición de tallas y eventualmente por garantía de las mismas.

Prosigue que no corresponden a compras de trato directo como indica la observación, porque corresponden a compras menores a 3 UTM de conformidad con el artículo 53° del reglamento de compras públicas, condición que se cumple en cada una de las compras observadas. Prosigue que la determinación de las compras menores a 3 UTM, corresponde a valores sin impuesto, de conformidad con la respuesta enviada por al jefa del departamento de desarrollo de empresas de la Dirección de Compras Públicas, sólo por razones contables, las compras observadas fueron pagadas en un solo egreso, consolidando todas las ordenes de compras menores a 3 UTM.

Expresa que la observación corresponde a un hecho concluido, que no puede revertirse, pero que la acoge y por lo tanto se tomaron medidas al respecto, actuando en lo sucesivo, mediante procesos licitatorios abiertos y por medio del Portal Público, aún cuando las referidas compras fueron efectuadas de conformidad con lo establecido en la Ley N° 19.886 y su reglamento contenido en el Decreto N° 250 de 2004, del Ministerio.

Sobre la materia, cabe señalar que efectivamente las compras menores a 3 UTM pueden efectuarse fuera del sistema de información, sin embargo las adquisiciones fueron pagadas en un solo egreso, toda vez que las órdenes de compras fueron emitidas en el mismo día y en forma correlativa, vale decir, no son adquisiciones realizadas en distintas épocas y por distintos valores. En la eventualidad de aceptar dicho procedimiento, de igual manera transgrediría las normas de la ley de compras públicas, especialmente el artículo 7, toda vez que nos encontraríamos frente a una fragmentación de compra.

Sin perjuicio, de lo señalado, se da por subsanada la observación, en consideración a las medidas adoptadas por la administración para los procesos de compras.

D



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

1.2.- Gastos sin Acreditar.

En la revisión se comprobaron gastos imputados a diferentes ítems presupuestarios que carecían de los detalles tales como el servicio contratado, entre los cuales se mencionan, contenidos de las impresiones en documentos, pendones y pasacalles, detalles de las cuñas contratadas en la televisión regional, como en las radios, pormenores de las publicaciones en los medios escritos, listados de personas asistentes a los eventos, motivos de las reuniones efectuadas y el catering contratado, cuyo análisis se expone a anexo N° 1:

En el oficio respuesta adjunta un anexo con el análisis y en los casos que correspondan, los sustentos pertinentes.

Sobre los antecedentes y respuestas otorgadas, corresponde acoger las explicaciones y documentación de apoyo en parte de los egresos objetados, sin embargo, en 12 casos, referidos en la mayoría a servicios de catering, no se obtuvieron antecedentes del GORE ni de los proveedores prestadores, en consecuencia, se mantiene la observación, mientras no se respalden debidamente los gastos objetados, para lo cual ese Gobierno Regional deberá arbitrar las medidas necesarias. En anexo N° 2, se acompaña el detalle.

1.3.- Errores de Imputación.

La revisión a los gastos permitió determinar que el comprobante contable N° 6.596, de 31 de diciembre de 2009, por el cual se pagó la impresión de 1.000 ejemplares de la memoria "Estrategia Regional de Desarrollo", por un monto de \$ 7.500.000.-, se registró en la cuenta 22.11.999 "Otros", en consecuencia que debió imputarse en el ítem 22.07.002 "Servicios de Impresión".

En su respuesta el GORE señala que el error se debió a que el pago se enmarcaba dentro de un proyecto denominado "Estrategia Regional de Desarrollo" y el objetivo principal de la imputación, fue la de llevar un control de los gastos especiales de este proyecto. Agrega, que durante el presente año se presentó un error similar detectado a tiempo, para lo cual se efectuaron las correcciones, llevando un control extrapresupuestario de los proyectos en las distintas glosas.

Sobre la respuesta, corresponde acoger excepcionalmente los planteamientos que justifican el error, toda vez que necesariamente, deben existir los controles para cada proyecto que involucre la imputación.

1.4.- Gastos que por su Naturaleza no Corresponde que los Asuma el GORE.

En la revisión efectuada a los gastos de representación se determinó que el Gobierno Regional efectuó erogaciones que por su naturaleza no corresponde que sea asumido con los recursos presupuestarios asignados al Servicio. En ese sentido, el Servicio administrativo del Gobierno Regional de Coquimbo desembolsó recursos ascendentes a la suma de \$ 1.016.798.-, por concepto de la celebración de su aniversario, según el siguiente detalle:

D



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

C.C.	Fecha	Imputac.	Proveedor	Monto \$	Concepto
3046	19/11/09	22.12.003	González Ireland Irene	589.944	Rendición de cuentas, servicio de desayuno, almuerzo y once durante paseo institucional con la participación del Sr. Intendente Regional, señores Gobernadores provinciales y funcionarios del GORE.
3047	19/11/09	22.12.003	González Ireland Irene	116.854	Fondos a rendir, adquisición de productos destinados a la celebración del aniversario del Gobierno Regional de Coquimbo.
6491	22/12/09	22.12.003	Soc. Hotel Cabañas vertientes del Elqui Ltda.	310.000	Atención de paseo institucional al complejo vertientes del Molle el 6 de noviembre de 2009, con motivo del aniversario del GORE, considerando la presencia del señor Intendente Regional, Gobernadores provinciales y funcionarios del servicio administrativo.

Sobre la materia corresponde precisar, que, la norma presupuestaria aprobada por el decreto supremo del Ministerio de Hacienda N° 854, de 2004, similar en esta materia a la que contemplaba el Clasificador Presupuestario anterior, dispone en el ítem denominado "Gastos de Representación" que ellos son los que se realizan por concepto de inauguraciones, aniversarios, presentes, atención a autoridades, delegaciones, huéspedes ilustres y otros análogos, en representación del organismo. Agrega la norma, que los gastos sólo podrán realizarse con motivo de celebraciones que guarden relación con las funciones del organismo respectivo y a las cuales asistan autoridades superiores de Gobierno o del Ministerio correspondiente. Añade además, que comprende otros gastos por causas netamente institucionales y excepcionales, que deban responder a una necesidad de exteriorización del respectivo organismo, en ese sentido los gastos realizados con motivo del aniversarios institucional, por su naturaleza no guardan relación con las funciones del Servicio. Tampoco es posible, por la naturaleza pública de la norma, entender que el gasto analizado se realizó para exteriorizar la presencia del organismo toda vez que éste no obedeció a causas netamente institucionales, vale decir, al cumplimiento de sus funciones propias para con la comunidad.

En su respuesta el GORE hace presente lo señalado en el dictamen N° 26.050, de 14 de mayo de 2010, que acepta como gastos por conceptos de aniversario en circunstancias similares a las observadas en el Pre-informe.

Agrega, que en el referido dictamen se objetan gastos realizados por el Consejo de la Cultura en el informe final, en la que la Entidad utilizó para el festejo del aniversario, celebración de carácter interno en donde no acudieron ni se encontraban invitadas autoridades del Consejo. El Consejo en su respuesta reiteró que dicha actividad se enmarcaba dentro de los gastos de representación, por cuanto contó con la máxima autoridad del servicio, que ostenta el rango de ministro de estado y otras autoridades y que lo resuelto por la Contraloría General, resulta inconsistente con el caso de la Subsecretaría del Ministerio de Obras Públicas, al respecto el dictamen reconsidera los gastos materia de observación.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Asimismo, indica, que el dictamen N° 35.970, de 2009, respecto de los gastos autorizados para el festejo del aniversario de la Subsecretaría del MOP y la entrega de galvanos a funcionarios por años de servicios, ante la entrega de nuevos antecedentes, se ha podido determinar que los citados gastos guardan relación con el apartado segundo del decreto N° 854, de 2004, del Ministerio de Hacienda, toda vez que se refieren a fiestas de aniversario, en donde la celebración se relaciona directamente con las funciones del servicio y a los cuales asistieron autoridades superiores del ministerio, por lo que se reconsidera la observación.

Expresa además, que los gastos se enmarcan en el concepto "Gastos de representación", señalado en la Ley N° 20.314 del año 2009, por cuanto contó con la presencia de la máxima autoridad del servicio, que ostenta el rango de Intendente y máxima autoridad de la Región de Coquimbo, por ello se solicita reconsiderar la observación.

Finalmente señala que en la solicitud de presupuesto anual realizada a la Dirección de Presupuesto, se indica en la justificación del ítem 22.12.003 que se incluyen gastos de aniversario de la Institución, los cuales en ningún momento han sido objetados por la referida instancia (DIPRES).

En relación con los argumentos vertidos en el oficio respuesta y de conformidad con el análisis planteados por el dictamen N° 26050 de 2010, citado por el GORE, corresponde reconsiderar la observación señalada en el cuerpo del pre-informe.

1.5.- Operaciones de Factoring.-

Durante la visita, el GORE proporcionó información sobre las operaciones de factoring recibidas durante el año 2009, comprobándose que algunas de éstas no se pagaron, en atención a lo tardío de la notificación por parte de la empresa requirente, cursándose los egresos a nombre de los propios contratistas.

Por otra parte, se comprobó que algunos derechos cedidos no fueron respetados por el Servicio, procediendo en su defecto al pago directo a los proveedores responsables de las obras, generándose el egreso directamente al contratista y no a la empresa cuyo derecho le correspondía, Sin que conste, por parte de los dueños de los derechos cedidos de alguna acción legal sobre la materia. El siguiente es el detalle:

N° Egreso	Factoring	Empresa	Monto \$
127	BANCHILE FACTORING S.A.	DISEÑO PAISAJISTA LIMITADA	141.175.575
1269	BCI FACTORING S.A.	LUIS EDUARDO PÉREZ CASTRO	114.867.044
1803	FACTORLINE S.A.	ERGOTEC MUEBLES S.A.	68.051.412
2384	FACTORING SECURITY S.A.	INGENIERIA Y CONSTRUCCION APOQUINDO LTDA.	159.077.021



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

En su respuesta, el GORE indica que en el caso del egreso N° 127, BANCHILE factoring, informó mediante correo, el correcto pago de la factura. En el egreso 1.269, adjunta cartola bancaria de la empresa contratista indicando la transferencia efectuada a otra cuenta. Respecto del egreso N° 1.803, indica que el correcto pago se efectuó mediante egreso N° 1.813 y no con el N° 1.803. En relación con el egreso N° 2.384, adjunta depósito a la empresa FACTORING SECURITY por el valor señalado en el egreso.

Sobre la repuesta, corresponde precisar que al momento de la revisión efectuada, el GORE no presentó los antecedentes suficientes que permitieran dilucidar las objeciones señaladas en el informe.

Por otra parte, de conformidad con la documentación adjunta al oficio respuesta, se levanta, en general, la observación sobre factoring, sin embargo, se mantiene la situación referida al egreso N° 1.269, mientras no se compruebe que los montos señalados en la cartola bancaria pertenezcan al pago del factoring por parte de don Luís E. Pérez Castro.

II.- CONCILIACIONES BANCARIAS.

Verificada las conciliaciones realizadas a la cuenta corriente N° 12509103893, "Gastos de Funcionamiento" hasta el mes de julio de 2010, permitió establecer lo siguiente:

a.- La migración de información del Methasys al SIGFE determinó una diferencia en defecto de \$ 26.423.-, que a la fecha no se ha identificado para su regularización.

b.- Por otra parte, la conciliación bancaria presenta cheques caducados por un monto de \$ 442.850.-, sin que se hayan dispuesto las medidas para contabilizarlos en la cuenta contable de cheques caducados. El siguiente es el detalle:

Fecha	N° Cheque	Nombre	Valor
No incluye	39770	Juan Carlos Pizarro Espejo	30.156
No incluye	41677	Darwin E. Cortés Palma	7.500
No incluye	42670	Radio Río Elqui S.A.	380.000
16/03/2010	42880	Sólo indica el nombre de Jaime	24.395

En su respuesta señala que la diferencia de \$ 26.423, se están efectuando los análisis del período 2009 a fin de efectuar los ajustes a realizar. En relación con los cheques caducados por \$ 442.850, fueron regularizados al día de hoy, determinando fechas y nombres.

En relación con la cuenta corriente N° 12509103931, correspondiente a "Inversiones" presentó una diferencia en defecto de \$ 967.169 por efecto de la migración del sistema Methasys al SIGFE que a la fecha no se ha identificado para su respectiva regularización.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

Asimismo, la conciliación bancaria presenta cheques caducados por un monto de \$ 2.834.308, sin que se hayan dispuesto las medidas para contabilizarlos en la cuenta contable de cheques caducados. El siguiente es el detalle:

Fecha	N° Cheque	Nombre	Valor
24/11/2009	42210	Club Deportivo Unión Barrio Martínez	1.500.000
14/04/2009	44489	Junta de Vecinos (no identifica la junta)	1.334.308

El oficio de respuesta señala que la diferencia de \$ 967.169, fue identificado, adjunta detalle, al respecto sólo quedan por regularizar \$ 232.285 y \$ 580.388, documentación aún no encontrada para poder realizar los ajustes. Respecto de los cheques caducados por \$ 2.834.308, se encuentran regularizados, por lo que no aparecen en la conciliación bancaria.

Sobre los antecedentes aportados en su respuesta, corresponde mantener la observación, mientras no regularice las diferencias de \$ 15.141 y \$ 26.423 de la cuenta corriente N° 12509103893, correspondiente a gastos de funcionamiento, además de las diferencias de \$ 232.285 y \$580.388, de la cuenta corriente N° 12509103931, perteneciente a las inversiones.

III.- CONTROL DE VIVIENDAS FISCALES.

De la revisión realizada se estableció que el GORE, de conformidad con sus propias directrices, en conjunto con la Unidad de Auditoría, se encuentra desarrollando un programa de revisión de las viviendas fiscales bajo su responsabilidad, acción que permitió establecer situaciones irregulares, entre las que se cuentan arrendatarios con propiedades en la misma localidad en donde residen, viviendas desocupadas, sobre la materia se verificó que se están adoptando las medidas correctivas necesarias, en consecuencia, no se advierten observaciones.

Recientemente esta Contraloría Regional emitió un pronunciamiento jurídico, a requerimiento del Gobierno Regional, respecto a la definición de "la misma localidad" para efectos de asignación y uso de viviendas fiscales.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

IV.- EVALUACIÓN DE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y COMUNICACIONES (TIC).

4.1.- Estructura Organizacional.

La función de informática esta ubicada bajo la dependencia de la División de Administración y Finanzas, de acuerdo con la estructura organizacional aprobada por acuerdo N°1105, adoptado por el Concejo Regional en sesión ordinaria N° 269 de fecha 4 de septiembre de 2002.

La función operacional del Departamento de Informática es desarrollada por los siguientes profesionales:

Nombre	Calidad	Grado
Lorena Báez Banda	Profesional	8
Héctor Astudillo Araya	A honorarios	-
Oscar Arredondo Miranda	A honorarios	-

Este Departamento, presta servicio de soporte en hardware y software a la plataforma tecnológica del Servicio, se encarga diseñar y validar el plan de adquisiciones de informática, revisa y propone a la jefatura políticas, procedimientos y normas del ámbito informático, administra contratos TIC y licenciamiento de software, como también esta encargado de administrar y actualizar los sitios Web del servicio.

4.2.- Normativa.

En relación a políticas y normativas sobre TIC, la Institución al momento de la visita no contaba con documentos oficiales al respecto, vulnerando el artículo 11 del decreto supremo N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia. Es preciso indicar que mediante memorándum N° 17, de 17 de enero de 2008, se emitieron instrucciones para el respaldo de los archivos de trabajo en los computadores asignados a los funcionarios.

En su respuesta, el servicio señala que en el programa de mejoramiento a la gestión 2010 y por aplicación de la normativa del decreto supremo N° 83, se detectaron brechas importantes que se deben disminuir, por lo cual el Servicio ha tomado acciones tendientes a reducirlas, conformando un comité de seguridad de la información, el que tiene como primera medida proponer al señor Intendente la política de seguridad de la institución y el encargado de su aplicación al interior, comité que se ha reunido dos veces y se encuentra en proceso de formalización. Adjunta una matriz de diagnóstico en que se indica cada párrafo del aludido decreto supremo N° 83.

Handwritten signature or mark.



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

4.3.- Sistema Administrativo de Gestión y Control Presupuestario.

Al respecto, el Gobierno Regional adquiere mediante resolución exenta N° 1372, de 31 de diciembre de 2003 a la empresa Informática Methasys Limitada una licencia del "Sistema administrativo de gestión y control presupuestario" (SAGCP) de carácter ilimitada e indefinida para ser usada en todos los computadores pertenecientes al Gobierno Regional de Coquimbo e Intendencia Regional de Coquimbo.

En relación a la aplicación SAGCP, previamente se examinó la plataforma y arquitectura en que fue desarrollado el sistema, para posteriormente realizar pruebas de funcionamiento de los controles de acceso lógico e integridad del sistema, determinándose las siguientes observaciones:

a.- Descripción General del Sistema.

El software SAGCP es un aplicativo computacional de una capa, es decir, no se encuentra separado el nivel de datos de la capa presentación, su programación es compatible con el sistema operativo Microsoft Windows de 32 bits, desarrollado en lenguaje de programación Microsoft Visual FoxPro en su versión 9, el que se encuentra segmentado en módulos que permiten apoyar las diferentes áreas del servicio, los cuales son: Gestión, Administración Web, Personal, Recursos Físicos y Recursos Humanos.

Además, es necesario indicar que a contar del año 2010, los módulos de contabilidad, recursos humanos y de personal, dejaron de ser explotados, siendo la gestión de proyectos y control de recursos físicos los que todavía se encuentran en explotación.

b.- Base de Datos.

El tipo de base de datos seleccionado para el almacenamiento de la información es Visual FoxPro, siendo una base de datos de escritorio y que no posee un sistema servidor, que permita administrar el acceso, actualización, escritura e integridad de los datos almacenados, debiendo cada aplicación controlar por si misma el acceso lógico, la integridad y consistencia de los datos almacenados.

c.- Modalidad de Acceso.

El SAGCP se encuentra contenido en el servidor principal del Servicio, para su acceso y utilización, se tiene definida una carpeta compartida de red, la que mediante accesos directos permiten ejecutar los diferentes aplicativos. Por otra parte, se emplea una segunda carpeta de carácter oculta para contener los archivos de datos, esta última carpeta tiene definida sus atributos de seguridad como control total, es decir, los usuarios de la red pueden acceder, ejecutar, leer, escribir y borrar archivos. Esta última característica es una vulnerabilidad indispensable para que este tipo de base de datos pueda operar en ambientes multiusuario.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

d.- Control de Acceso Lógico.

El sistema implementa un control de acceso lógico, que al momento de iniciar cada uno de los módulos, le solicita al usuario el ingreso de un nombre de usuario y contraseña. Sobre el particular, se puede mencionar que este control funciona de manera correcta, a su vez, el sistema implementa como medida de protección, que al momento de ingresar por quinta vez una contraseña errónea, el aplicativo finaliza su ejecución.

Verificado el registro de usuarios y contraseñas del sistema, se constató, la existencia de cuentas de usuarios desvinculados del Servicio, vulnerando el artículo 37) g) del Decreto Supremo N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

Sobre el control de acceso lógico a nivel de base de datos, se puede indicar que este tipo de base de datos en su concepción no implementa ningún tipo de restricciones de acceso a nivel de tabla, columna o registro.

e.- Integridad del Sistema.

La integridad de la información almacenada en la base de datos del sistema SAGP, puede ser vulnerada mediante la utilización de algún aplicativo compatible con el formato visual fox Pro. Por otra parte, los archivos de la base de datos, contenidos en una carpeta oculta, pueden borrarse en forma directa por cualquier usuario conectado a la red local, siendo esta última una vulnerabilidad grave, considerando que no existen procedimientos oficiales para el respaldo y restauración de archivos.

El sistema SAGP, no tiene implementado un registro de sucesos o Log, que permita registrar las operaciones realizadas por los usuarios en el sistema, incumpliendo el artículo 37) f) del decreto supremo N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia.

De igual forma, la mencionada aplicación no controla satisfactoriamente la integridad referencial entre las tablas de códigos y las tablas maestras, permitiendo por ejemplo borrar un RUT de proveedor que está siendo utilizado en tablas anexas. A su vez, el aplicativo en cuestión, permite grabar campos con valores nulos en identificadores esenciales como por ejemplo en el nombre del proveedores.

En su respuesta, el Servicio señala que la explotación de los sistemas (SAGCP), que también tiene el módulo de contabilidad, fue utilizado como oficial los años 2004 y 2005. Desde el año 2006, tal como se informó por oficio N° 2445, de 2006 el registro de los hechos económicos se efectúa a través del SIGFE y desde esa fecha, la información ha sido ingresada en forma paralela con el propósito de apoyar la gestión financiera de proyectos de la división de análisis y control de gestión, al no existir una conexión entre el SIGFE y el SAGCP.

0



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

Expresa que a partir de octubre del año 2009, se comenzó a utilizar el sistema de remuneraciones y personal proporcionado por la SUBDERE, en atención a situaciones que no fueron corregidas, por lo que se dejó de operar los módulos administración, Web, personal y recursos humanos del sistema Methasys, situación que explica la falta de explotación observada en el pre-informe. Respecto de la administración de proyectos, a partir del mes de mayo de 2010 se encuentra en operación el sistema "Chileindica", provisto por la SUBDERE.

Añade que se está trabajando con ambos sistemas, gestión de proyectos y el módulo de administración de proyectos y a partir del año 2011 dejar definitivamente el SAGCP en lo relativo a la administración de proyecto. Seguidamente expresa que la SUBDERE los proveerá en el transcurso del año, del software que ellos utilizan, denominado sistema de adquisiciones e inventario, esperando que funcione a contar del año 2011.

Finalmente, entre otras materias, informa que la Institución se vio obligada a incorporar nuevos sistemas de apoyo a la gestión interna, en atención a la falta de actualización de los sistemas de la empresa Methasys a fin de cumplir con el decreto supremo N° 83. El contrato con la empresa venció el 31 de diciembre de 2009 y no fue renovado y dado que se adquirió la licencia del sistema tienen derecho a usarla pero no a las actualizaciones.

En relación con la respuesta entregada por el GORE a las observaciones sobre las TIC en uso por ese servicio, es conveniente precisar algunas situaciones sobre los fundamentos que originaron las mencionadas observaciones en los procedimientos y que dicen relación con el uso del sistema Methasys y Chileindica; En efecto, durante la visita de fiscalización, esta Contraloría tenía conocimiento que el módulo de contabilidad no estaba en funcionamiento, situación por la cual no se efectuó una evaluación al mencionado módulo, sin embargo, el personal destacado en la Institución no fue informado por parte de los encargados de los sistemas, respecto de los software en aplicación, información que sólo fue conocida por medio del oficio de respuesta en la que incluyen el Chileindica y el sistema de remuneraciones y personal. En consecuencia los referidos sistemas no fueron evaluados.

No obstante lo anterior, en general, corresponde levantar las observaciones, en atención a las medidas adoptadas, sin embargo, cabe hacer presente que la matriz de diagnóstico, adjunta a la respuesta, no incluye el nivel avanzado de seguridad para el documento electrónico, según lo establece los artículos 36 y 37 del decreto supremo N° 83, de 2004, del Ministerio Secretaría General de Gobierno. El que debía implementarse a más tardar el año 2009, situación que se verificará en la respectiva visita de seguimiento.

CONCLUSIONES.

El Gobierno Regional de Coquimbo, ha aportado antecedentes e iniciado acciones correctivas que han subsanado las observaciones planteadas en el preinforme de respecto de las observaciones, las que han permitido subsanar parte de las observaciones planteadas.

Q



**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO**

Sin perjuicio de lo anterior, respecto de las situaciones que se mantienen, corresponde que el Gobierno Regional adopte las medidas necesarias que permitan regularizar las observaciones, las que deberán considerar, entre otras, las siguientes acciones:

1.- Acreditar debidamente los gastos observados en el anexo N° 2 de este informe, de caso contrario, obtener la restitución vía administrativa y/o civil de los ex personeros que propiciaron los referidos gastos.

2.- Obtener de parte de la empresa de factoring, de cuyo mandato correspondía la entrega del cheque del egreso N° 1.269 por \$ 114.867.044 del señor contratista don Luís Pérez Castro, la confirmación del pago efectuado.

3.- Regularizar las partidas no identificadas de las cuentas corrientes N° 12509103893 "Gastos de funcionamiento" por \$ 26.423 y N° 12509103931 "Inversiones" por \$ 232.285 y \$ 580.388.

Finalmente, este Organismo de Control, conforme a sus políticas de seguimiento, comprobará en una futura visita de fiscalización la implementación y la efectividad de las medidas comprometidas por el Gobierno Regional, así como el cumplimiento de las instrucciones establecidas en el presente Informe Final, destinadas a subsanar las observaciones detectadas en la presente auditoría.

①

Saluda atentamente a Ud.-,


GEANINA PÉREZ VALENCIA
JEFE DE CONTROL EXTERNO



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1

GASTOS SIN ACREDITAR

N° Egreso y/o D. Tesorería	Fecha	Imputación	Proveedor	Valor \$	Motivo	Observación	Respuesta
163	26/01/09	22.12.003	Magaly Beltrán Bañados	207.548	Reuniones Gobierno Regional y Gobierno Central	Falta detalle del servicio contratado y listado de personas atendidas.	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
290	10/02/09	22.12.003	Soc. de turismo e inversiones pacífico	239.700	cena con ocasión de reunión del señor Intendente con Consejo Regional de pesca, seremis de economía, hacienda, director de SERCOTEC y presidente de la fundación Los Pelambres	Falta el detalle del servicio contratado	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación.
416	24/02/09	22.12.003	Soc. de turismo e inversiones pacífico	48.900	Reunión - almuerzo con Intendente con autoridades regionales, gobernadores de Elqui, Limarí y Choapa y Seremi de Gobierno	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
463	26/02/09	22.07.002	Sociedad comercial Insignias Milled S.A.	654.500	impresión de placas y pichas	Falta el detalle de la impresión	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
222	03/02/09	22.12.003	Juan Carlos Pizarro Espejo	94.772	Servicio de cafetería días 10, 15, 22 y 29 de diciembre de 2008, sesiones CORE	Falta el detalle del servicio contratado	No acompañan antecedentes que sustenten el gasto
918	15/04/09	22.12.003	Magaly Beltrán Bañados	282.506	Servicio de catering en reuniones de Gobierno Regional con Gobernadores, Seremis y jefes de servicios el día 3 de marzo de 2009.	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
1028	22/04/09	22.12.003	Magaly Beltrán Bañados	362.950	Servicio de catering en reunión del comité de empleo Región de Coquimbo con la Presidenta de la República	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
1771	10/07/09	22.07.002	Research Marqueting y Diseño Ltda.	2.089.878	Impresión de pendones	Falta el detalle de la impresión	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
1978	04/08/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán	330.106	Servicio de catering en reuniones de Gobierno Regional ampliado el día 6 de julio, asisten Gobernadores, Seremis y jefes de servicios	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1 (continuación)

1981	04/08/09	22.12.003	Distribuidora Bakulic y CIA Ltda.	384.300	Servicio de almuerzo, motivo de reunión del consejo nacional del cluster minero el 28 de julio de 2009	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
2456	23/09/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán Bañados	389.249	Servicio de catering, reunión GORE, motivo visita S.E. Presidenta de la República, ministros y subsecretarios de estados, 14 de agosto de 2009 y reunión de Intendente con Gobernadores, Seremis y Jefes de Servicios el 24 de agosto de 2009	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
2500	01/10/09	22.07.001	Productora audiovisual y comercial visión Ltda.	1.428.000	Productora audiovisual y comercial Visión Ltda.	Falta el detalle del servicio contratado	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
2884	02/11/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán Bañados	314.874	Servicio de catering en reuniones del GORE del Intendente y otras autoridades	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
3037	17/11/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán Bañados	321.300	Servicio de catering en reuniones de GORE del Intendente y otras autoridades	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
3064	23/11/09	22.07.001	Productora audiovisual y comercial visión Ltda.	1.249.500	Publicidad en televisión, proyecto estrategia comunicacional,	Falta el detalle de la publicidad contratada	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
6442	18/12/09	22.07.001	Empresa el Mercurio S.A.P.	2.694.930	Publicación de aviso el 29 de noviembre de 2009, sobre "Túnel de Agua Negra, Gobierno Regional de Coquimbo"	Falta el detalle del inserto contratado	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
6522	24/12/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán	470.500	Servicio de catering en reunión de Intendente con Gobernadores, Seremis y jefes de servicios, 9 de noviembre de 2009	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
6522	24/12/09	22.12.003	SOC Comercial Napoleón Ltda.	4.054.330	Servicio de banquetería celebración evento apertura paso aguas negra, autoridades regionales e internacionales	Falta el detalle del servicio contratado	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
6540	28/12/09	22.07.001	Soc. Comunicaciones San Bartolomé S.A.	1.249.500	Contratación de publicidad radial, proyecto estrategia comunicación para el posicionamiento del Gobierno Regional.	Falta el detalle del servicio contratado	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación

①



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 1 (continuación)

6578	30/12/09	22.07.001	Antonio Puga y CIA. Ltda.	5.772.333	5 insertos en el diario octubre a diciembre de 2009	Falta el detalle de los insertos contratados	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
6592	31/12/09	22.07.001	Soc. Comercial Gamboa López e Hijo Ltda.	1.926.000	Confección de pendones y gigantografías, difusión de las acciones del Gobierno Regional	Falta el detalle de la impresión	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
6596	31/12/09	22.07.001	Productora audiovisual y comercial visión Ltda.	1.547.000	Contratación de publicidad en televisión para difusión de proyecto "Estrategia comunicacional para el posicionamiento del GORE"	Falta el detalle de la publicidad contratada	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación
1462	03/06/09	22.12.003	Soc. de turismo e invers pacífico	856.800	Cena aniversario 16° instauración del Consejo Regional realizada el 29 de abril a las 21:00, Hotel Costa Real, participan Intendente, Gobernadores Provinciales, Consejeros Regionales y funcionarios del GORE	Falta el detalle del servicio contratado	Requerida información al proveedor no fue posible obtenerla por parte del GORE
6574	30/12/09	22.12.003	Productora Audiovisual eventos especiales e inversión L&R Ltda.	1.770.125	Actividad institucional, trabajo cierre año 2009, realizada el día 16 de diciembre de 2009, en Hacienda Venus	Falta el detalle del servicio contratado	Antecedentes que se acompañan sustentan el gasto efectuado, se levanta la observación



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORIA REGIONAL DE COQUIMBO
CONTROL EXTERNO

ANEXO N° 2

N° Egreso y/o D. Tesorería	Fecha	Imputación	Proveedor	Valor \$	Motivo	Observación
163	26/01/09	22.12.003	Magaly Beltrán Bañados	207.548	Reuniones Gobierno Regional y Gobierno Central	Falta detalle del servicio contratado y listado de personas atendidas.
416	24/02/09	22.12.003	Soc. de turismo e inversiones pacifico	48.900	Reunión - almuerzo Intendente con autoridades regionales, gobernadores de Elqui, Limarí y Choapa y Seremi de Gobierno	Falta el detalle del servicio contratado
222	03/02/09	22.12.003	Juan Carlos Pizarro Espejo	94.772	Servicio de cafetería días 10, 15, 22 y 29 de diciembre de 2008, sesiones CORE	Falta el detalle del servicio contratado
918	15/04/09	22.12.003	Magaly Beltrán Bañados	282.506	Servicio de catering en reuniones de Gobierno Regional con Gobernadores, Seremis y jefes de servicios el día 3 de marzo de 2009.	Falta el detalle del servicio contratado
1028	22/04/09	22.12.003	Magaly Beltrán Bañados	362.950	Servicio de catering en reunión del comité de empleo Región de Coquimbo con la Presidenta de la República	Falta el detalle del servicio contratado
1978	04/08/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán	330.106	Servicio de catering en reuniones de Gobierno Regional ampliado el día 6 de julio, asisten Gobernadores, Seremis y jefes de servicios	Falta el detalle del servicio contratado
1981	04/08/09	22.12.003	Distribuidora Bakulic y CIA Ltda.	384.300	Servicio de almuerzo, motivo de reunión del consejo nacional del cluster minero el 28 de julio de 2009	Falta el detalle del servicio contratado
2456	23/09/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán Bañados	389.249	Servicio de catering, reunión GORE, motivo visita S.E. Presidenta de la República, ministros y subsecretarios de estados, 14 de agosto de 2009 y reunión de Intendente con Gobernadores, Seremis y Jefes de Servicios el 24 de agosto de 2009	Falta el detalle del servicio contratado
2884	02/11/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán Bañados	314.874	Servicio de catering en reuniones del GORE del Intendente y otras autoridades	Falta el detalle del servicio contratado
3037	17/11/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán Bañados	321.300	Servicio de catering en reuniones de GORE del Intendente y otras autoridades	Falta el detalle del servicio contratado
6522	24/12/09	22.12.003	Productora Magaly Beltrán	470.500	Servicio de catering en reunión de Intendente con Gobernadores, Seremis y jefes de servicios, 9 de noviembre de 2009	Falta el detalle del servicio contratado
1462	03/06/09	22.12.003	Soc. de turismo e invers pacifico	856.800	Cena aniversario 16° instauración del Consejo Regional realizada el 29 de abril a las 21:00, Hotel Costa Real, participan Intendente, Gobernadores Provinciales, Consejeros Regionales y funcionarios del GORE	Falta el detalle del servicio contratado

8



www.contraloria.cl

